



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 15 de mayo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1079/19-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/05/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8214/2019

ARTÍCULO 1º.- Disponese la ejecución de canteros divisores de trocha en Avenida 17 entre calle 10 y Avenida 16, según croquis y planos adjuntos.-

ARTÍCULO 2º.- Disponese línea peatonal y línea de frenado en calle 12 e intersección con Avenida 17, cediendo el paso a la arteria de mayor jerarquía.-

ARTÍCULO 3º.- Disponese la prohibición del giro de la mano S-N de la Avenida 17, hacia el Oeste de calle 12.-

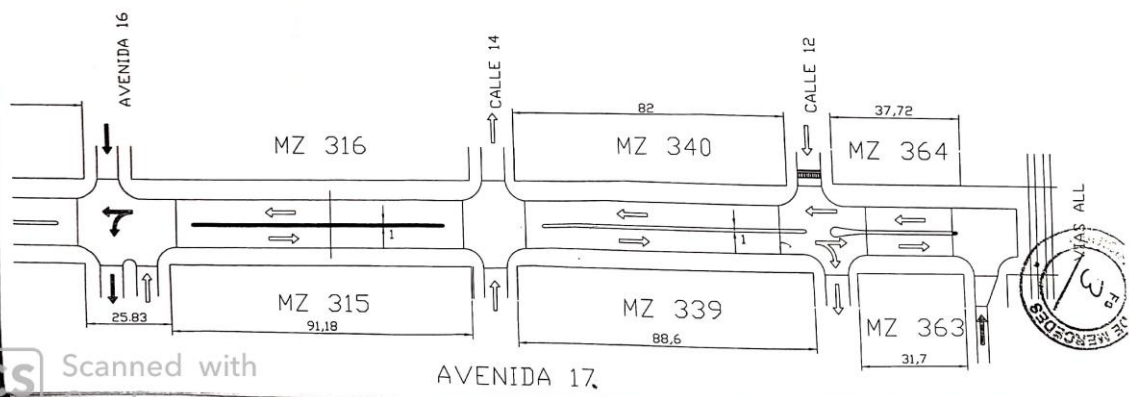
ARTICULO 4º.- Colóquese la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se ordenanza deberán imputarse en la cuenta presupuestaria que corresponda

ARTICULO 6º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General,
cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



Scanned with
CamScanner

AVENIDA 17.



VIAS ALL

